

ANEXO I**REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD FORESTAL, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES****VIGENCIA: desde el 1° de octubre de 2022, hasta el 31 de octubre de 2022.**

CATEGORÍAS	Sin comida y sin S.A.C.	
	Por mes \$	Por día \$
Peón general.....	94.154,40	4.147,76
Peón calificado (podador, resinero, picador, preparador y aplicador de herbicida, brigadista de incendio y torrero, remitero y/o despachador/ controlador de productos forestales).....	96.904,66	4.268,94
Cargador.....	96.973,35	4.271,95
Hachero, volteador y trozador.....	97.592,24	4.299,22
Motosierrista.....	99.792,31	4.396,13
Pelador, enganchador y estibador.....	102.473,72	4.514,25
Conductor de camiones, máquinas varias, tractores de monte, operador de grúa y autoelevadores.....	103.023,82	4.538,50
Personal de transporte forestal y de acarreo.....	103.023,82	4.538,50
Mecánico.....	107.149,20	4.720,24
Capataz.....	109.005,59	4.802,01
Encargado.....	113.612,10	5.004,94

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD FORESTAL, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

VIGENCIA: desde el 1° de noviembre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022.

CATEGORÍAS	Sin comida y sin S.A.C.	
	Por mes \$	Por día \$
Peón general.....	100.039,05	4.407,00
Peón calificado (podador, resinero, picador, preparador y aplicador de herbicida, brigadista de incendio y torrero, remitero y/o despachador/ controlador de productos forestales).....	102.961,21	4.535,75
Cargador.....	103.034,19	4.538,95
Hachero, volteador y trozador.....	103.691,76	4.567,92
Motosierrista.....	106.029,33	4.670,89
Pelador, enganchador y estibador.....	108.878,33	4.796,39
Conductor de camiones, máquinas varias, tractores de monte, operador de grúa y autoelevadores.....	109.462,81	4.822,16
Personal de transporte forestal y de acarreo.....	109.462,81	4.822,16
Mecánico.....	113.846,02	5.015,25
Capataz.....	115.818,44	5.102,14
Encargado.....	120.712,86	5.317,75

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD FORESTAL, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

VIGENCIA: desde el 1° de enero de 2023, hasta el 31 de enero de 2023.

CATEGORÍAS	Sin comida y sin S.A.C.	
	Por mes \$	Por día \$
Peón general.....	105.923,70	4.666,23
Peón calificado (podador, resinero, picador, preparador y aplicador de herbicida, brigadista de incendio y torrero, remitero y/o despachador/ controlador de productos forestales).....	109.017,75	4.802,55
Cargador.....	109.095,02	4.805,95
Hachero, volteador y trozador.....	109.791,27	4.836,62
Motosierrista.....	112.266,35	4.945,65
Pelador, enganchador y estibador.....	115.282,93	5.078,54
Conductor de camiones, máquinas varias, tractores de monte, operador de grúa y autoelevadores.....	115.901,80	5.105,81
Personal de transporte forestal y de acarreo.....	115.901,80	5.105,81
Mecánico.....	120.542,85	5.310,27
Capataz.....	122.631,29	5.402,26
Encargado.....	127.813,62	5.630,56

ANEXO IV**REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD FORESTAL, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES****VIGENCIA: desde el 1° de febrero de 2023, hasta el 31 de mayo de 2023.**

CATEGORÍAS	Sin comida y sin S.A.C.	
	Por mes \$	Por día \$
Peón general.....	111.808,35	4.925,47
Peón calificado (podador, resinero, picador, preparador y aplicador de herbicida, brigadista de incendio y torrero, remitero y/o despachador/ controlador de productos forestales).....	115.074,29	5.069,36
Cargador.....	115.155,86	5.072,94
Hachero, volteador y trozador.....	115.890,79	5.105,32
Motosierrista.....	118.503,37	5.220,41
Pelador, enganchador y estibador.....	121.687,54	5.360,68
Conductor de camiones, máquinas varias, tractores de monte, operador de grúa y autoelevadores.....	122.340,78	5.389,47
Personal de transporte forestal y de acarreo.....	122.340,78	5.389,47
Mecánico.....	127.239,67	5.605,28
Capataz.....	129.444,14	5.702,39
Encargado.....	134.914,37	5.943,37



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.